I.MARTÍN 22_22

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
TERUEL.

AÑO 1868

Núm.º 1.172.

ESPEDIENTE DE MATRÍCULA

DE

D. Manuel Ginés y Garrasul

GOBIERNO DE ARAGON

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

REGISTRO de los estudios de D. Manuel Gines y Carrascal natural de Calanda provincia de Teruel de edad de 13 años
conforme á lo prevenido en el art.º 82 párrafo 8.º del Reglam.to adminis- trativo vigente

Matriculado en el curso de	Asignaturas probadas.	Censuras obtenidas.	Grados recibidos.	Premios adjudicados.	Castigos sufridos.
1868 á 1869 en el Colegio de Alcañiz	1.º de Latin	Aprobado			
	Geografía	Aprobado			
1869 á 1870 en id.	2.º de Latin	Aprobado			
	Historia de España	Aprobado			
En el mismo curso en enseñanza libre	Aritmetica y Algebra	Suspenso			
1870 á 1871, en el Colegio de Alcañiz.	Aritmética y Algebra.	Suspenso. (Aprobado.			
	Retórica y Poética.				
	Historia universal.	Suspenso. (Aprobado, Sept.e 71. Fran.co Cubo de Alcañiz			
1871 á 1872 en el Instituto libre de Alcañiz	Psicología, Lógica y Etica	No se presentó			
	Geometria y Trigonometria	Aprobado.			
	Física y Química	Aprobado.			
	Historia natural	Aprobado.			
	Fisiología é Higiene	Suspenso.			
1872-73 en el mismo establecimiento	Psicología, Lógica y Etica	Aprobado.			
	Fisiología é Higiene	Aprobado.			

20. Cs DE Eº AÑO 1868.
SELLO 9º

fº 5.

D. Pascual Sesen Cura Parroco de la Yglesia de la villa de Calanda

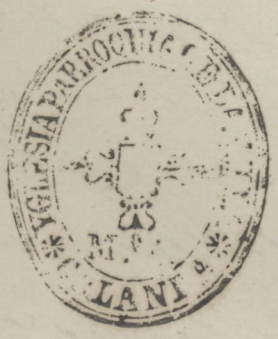
Certifico = Que en el libro de Cantinados de la misma que principia en el año 1654, al folio 74 se halla la apuntada siguiente =

En la Yglesia Parroquial de la villa de Calanda, dia diez y siete de Junio del año mil ochocientos cincuenta y cinco, Yo el infrascripto Regente auxiliar, Cantice Sacramentos y segun lo dispuesto por Nuestra Santa Madre Yglesia a un niño, nacido en la misma el dos de la mañana del mismo dia, hijo legitimo de Miguel Giner, y de Agustina Carrascal, conjuges, naturales y parroquianos de esta Parroquia. Le pusieron por nombre Manuel. Fue su Madrina Antonia Sanz, de esta villa, a la que advertí el parentesco espiritual que le habia contraido y la obligacion de enseñar la Doctrina Cristiana al Cantinado en defecto de sus Padres. Y del acto de este matrimonio. Y son sus Abuelos paternos Joaquin Giner, natural de Calanda, y Petronila Roda de Jerneda. Maternos Antonio, y Brigida Agud de Calanda. Y para que conste lo certifico y firmo = M.n Eusebio Manero Reg.te Parr.l de Calanda

C.a =

Concuerda con su original que obra en mi poder.

Y para que conste lo firmo y sello con el de esta Iglesia Catedral
Agosto de 1866



Pascual Serena Cura

f.º 3.

Rel nº 908



Admitido
Conveniencia

Dn Manuel Ginés y Carrascal natural de Calanda Provincia de Teruel con el debido respeto expone:

Que se halla, segun los documentos que acompaña con las condiciones legales para ingresar en la 2.ª enseñanza: por lo que á V. S. suplica se sirva admitirle al examen prescrito en el reglamento de la misma, y siendo aprobado ordenar se le matricule en el 5.º año de dichos estudios.

Asi lo espera de V. S. por ser justicia.

Alcañiz á de Setiembre de 1868.

Manuel Ginés y Carrascal.

Ml. Ilte. Sr. Director del Instituto de Teruel.

GOBIERNO DE ARAGON

fº 7.

ESCUELAS PIAS DE ALCAÑIZ. CURSO DE 1868 A 1869.

ACTA DEL EXAMEN DE INGRESO

DEL ALUMNO D. Manuel Ginés y Carrasal DE EDAD DE 13 AÑOS.

Ejercicio que hizo á presencia de los Señores Comisionados que suscriben en la mañana del dia 11 de Setiembre de 1868.

Doctrina cristiana.

1.ª Quién puede administrar la Penitencia?
2.ª Quien puede recibirla?
3.ª Que disposiciones son necesarias para recibirla dignamente?
4.ª Cuando obliga este Sacramento?
5.ª Que es Cuaresma florida?

Gramática castellana.

1.ª Que es Pronombre?
2.ª Cuantos Pronombres hay?
3.ª Cuales el personal?
4.ª Cual el demostrativo?
5.ª Cual el posesivo?

Operacion aritmética.

567401
- 30985
=536416
=567401

Sentencia ó período que se le ha dictado. De que sirve discurrir con sutileza, ó con profundidad aparente, si el pensamiento no está conforme con la realidad.

Manuel Ginés.

Y en vista de este examen, resultó aprobado

E. P.

Raimundo de Carnecá

El vocal comisionado

Juan Navarro

V. B.

Mateo Pastor

COLEGIO DE 2.ª CLASE DE 2.ª ENSEÑANZA

DE ESCUELAS PIAS DE ALCAÑIZ,

Curso de 186⅔ á 186⅞

ASIGNATURAS.

1.º Curso de Latín y Castellano

Historia de España

D. Manuel Ginés y Carrascal natural de Calanda provincia de Teruel de 14 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Reglamento de segunda enseñanza.

Vive calle Horno nuevo núm. 10 cuarto y su fiador D. Francisco Paloma calle id núm. id cuarto

Alcañiz 12 de Enero de 186⅞

Firma del fiador, Juan co. Palomar

Firma del alumno, Manuel Ginés.

GOBIERNO DE ARAGON

ENSEÑANZA OFICIAL.

ASIGNATURAS.

1 Segundo año de latín y castellano, é
1 Historia de España.

Dn. Manuel Ginés y Carrascul natural de Galanda provincia de Teruel en cumplimiento del artículo 7.° del decreto del Ministerio de Fomento de 6 de Mayo de 1870, solicita examinarse en los ——— ordinarios que han de tener lugar en el Colegio de Escuelas Pias de esta Ciudad durante el mes de Junio próximo de las asignaturas que al márgen se expresan.

Alcañiz 21 de Mayo de 1870

Manuel Ginés.

GOBIERNO DE ARAGON

ASIGNATURAS.

ENSEÑANZA OFICIAL

"

ENSEÑANZA LIBRE.

Aritmética y Álgebra

INCORPORACIONES.

"

D. Manuel Ginés y Carrasco

natural de Calanda provincia de Teruel en cumplimiento del artículo 7.° del decreto del Ministerio de Fomento de 6 de Mayo de 1870, solicita examinarse en los exam.s ordinarios que han de tener lugar en el Instituto provincial de 2.ª enseñanza de esta Capital durante el mes de Setiembre próximo de las asignaturas que al márgen se espresan.

Teruel 25 de Agosto de 1870

Manuel Ginés y Carrasco

GOBIERNO DE ARAGON

COLEGIO DE 2.ª CLASE DE 2.ª ENSEÑANZA

DE ESCUELAS PIAS DE ALCAÑIZ,

Curso de 186~~7~~0, á 186~~8~~1.

ASIGNATURAS.

Aritmética y Algebra

Retórica y Poética

Historia Universal

D. Manuel Giner y Canasent natural de Calanda provincia de Teruel de 15 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Reglamento de segunda enseñanza.

Vive calle Horno nuevo — núm. 10 cuarto y su fiador D. Francisco Palomar calle id núm. — cuarto —

Alcañiz 10 de Setiembre de 1870.

Firma del fiador, *Firma del alumno,*

Dº Juan Palomar. Manuel Giner

ENSEÑANZA OFICIAL.

ASIGNATURAS.

Aritmética y Algebra
Retórica y Poética
Historia universal

D. Manuel Giné y Carrascal natural de Calanda provincia de Teruel en cumplimiento del artículo 7.° del decreto del Ministerio de Fomento de 6 de Mayo de 1870, solicita examinarse en los ——— ordinarios que han de tener lugar en el Colegio de Escuelas Pias de esta Ciudad durante el mes de Junio próximo de las asignaturas que al márgen se espresan.

Alcañiz 31 de Mayo de 1871.

Manuel Giné y Carrascal

GOBIERNO DE ARAGON

FABRICA NL DEL SELLO



Regda nº 265 - fº 134.

Setiembre 28. Tomada razon, concedo la autorizacion que solicita con arreglo al artº 138 del Reglamto y expídasele la certificacion que previene el artº 139.
El Director,

Al M. I. S. Director del Instituto Provincial de Teruel.

Dn Manuel Giney y Carrascal natural de Calanda Provincia de Teruel habiendo cursado las asignaturas de Aritmetica y Algebra é Historia Universal en el colegio de Escuelas Pias de Alcañiz y sacado en ellas la nota de suspenso en los examenes ordinarios que tubieron lugar en dicho establecimiento, solicito de V. S. se sirva concederle el permiso necesario para examinarse de dichas asignaturas en los extraordinarios que tendran lugar durante este mes por concesion del M. I. S. Rector del Distrito.

Gracia que no dudo conseguir de la notoria probidad de V. S.

Alcañiz 20 de Setiembre del 71.

Por encargo del interesado
Bernardo Gomez

ENSEÑANZA LIBRE.

ASIGNATURAS.

Aritmética y Algebra
Historia universal

D. Manuel Ginés y Carrascal natural de Cabanilla provincia de Teruel en cumplimiento del artículo 7.º del decreto del Ministerio de Fomento de 6 de Mayo de 1870, solicita examinarse en los ——— ordinarios que han de tener lugar en el colegio de Escuelas Pias de esta Ciudad durante el mes de Setiembre ~~próximo~~ de las asignaturas que al márgen se espresan.

Alcañiz 27 de Setiembre de 1871

Manuel Ginés

Calificacion
1.ª Aprobado
2.ª Aprobado
Asi consta en la Gaceta de exámenes de Set.e 1871
El Secretario
Sebastian Ortiz

ESTABLECIMIENTO LIBRE DE 2.ª ENSEÑANZA

DE ALCAÑIZ.

Curso de 1871 á 1872.

ASIGNARURAS.

Geometría y Trigonometría
Física y Química
Psicología Lógica y Etica
Historia Natural

D. Manuel Ginés y Canascal natural de Calanda provincia de Teruel de diez y seis años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Reclamento de segunda enseñanza.

Vive calle Horno nuevo núm. 10 cuarto —
y su fiador D. Francisco Palomar calle id —
núm. id — cuarto —

Alcañiz 27 de Setiembre de 1871

Firma del fiador, Francisco Palomar

Firma del alumno, Manuel Ginés

GOBIERNO DE ARAGON



Don Juan Navarro y Rodriguez, catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Teruel y Secretario del mismo.

Certifico: Que D. Manuel Ginés y Carrascal, naturas de Cañada provincia de Teruel tiene cursadas y probadas las asignaturas siguientes: En el curso de mil ochocientos sesenta y ocho á sesenta y nueve en el colegio de Alcañiz agregado á este Instituto, primer año de Latin y castellano y Geografía con la nota de aprobado en las dos: En el de mil ochocientos sesenta y nueve á setenta en el mismo colegio, segundo año de Latin y castellano é Historia de España con la censura de aprobado en las dos: En el mismo curso se examinó en este Instituto en enseñanza libre de la asignatura de Aritmética y Algebra y obtuvo la calificacion de suspenso: En el curso de mil ochocientos setenta á setenta y uno se matriculó en el colegio de Alcañiz en las de Aritmética y Algebra, Retórica y Poética é Historia universal y obtuvo la calificacion de suspenso en Aritmética y Algebra y en Historia universal y la de aprobado en Retórica y Poética. Y habiendo solicitado del Sr. Director de este Instituto

to permiso para poderse examinar en el colegio de Alcañiz de las asignaturas de Aritmética y Algebra é Historia universal, 2.ª por decreto marginal de esta fecha se le ha concedido.

Resultando del espediente de este interesado, libros de matrícula y demas documentos que obran en la Secretaría de mi cargo á los que me refiero. Y para que conste libro la presente con el V.º B.º del Sr. Director y el sello de este Instituto en Teruel á veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y una.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE TERUEL

V.º B.º
El Director.
Lcdo. Andrés

Juan Navarro
con papel dos pesetas

Reg.da al n.º 96 fol.º 76 vuelto

Reg.ª n.º 289 f.º 135 v.º

Establecimiento libre de 2.ª Enseñanza

DE ALCAÑIZ.

D. Manuel Pires y Carrasco natural de Calanda provincia de Teruel ha presentado en esta Secretaria una certificacion, al parecer espedida por V., en la que se acredita haber ~~hecho~~ el interesado cursado en el Colegio de Alcañiz, agregado á ese Instituto, las asignaturas de primero y segundo año de Latin y Castellano, Geografia, Historia de España, Aritmética y Algebra, Retórica y Poética é Historia universal, durante los cursos de mil ochocientos sesenta y ocho al setenta y uno, siendo aprobado en todas escepto en las de Aritmética y Algebra é Historia universal. Y habiendo pedido autorizacion al Sr. Director de ese Instituto para examinarse de las dos de que fué suspenso, S. S. lo decretó con fecha de veintiocho de setiembre próximo pasado.

Sírvase V. decir al margen la legitimidad del documento y la certeza de su contenido.

Alcañiz 4 de Octubre de 1871.

El Juez

Sebastian Polo

Instituto de 2ª Enseñanza de Teruel

2 de Octubre de 1871

Es legítimo el documento á que se refiere esta certificada y cierto su contenido

El Juez

Juan Navarro

Sr. Secretario del Instituto Provincial de Teruel

GOBIERNO DE ARAGON

ENSEÑANZA LIBRE.

ASIGNATURAS.

Fisiología é Higiene
Geometría y Trigonometría
Física y Química
Historia natural
Psicología Lógica y Ética

Calificaciones
1ª = Suspenso —
2ª = aprobado —
3ª = aprobado —
4ª = aprobado —
5ª = no presentó

D. Manuel Giné y Carrascal natural de Calanda provincia de Teruel en cumplimiento del artículo 7.º del decreto del Ministerio de Fomento de 6 de Mayo de 1870, solicita examinarse en los ——— ordinarios que han de tener lugar en el colegio de Escuelas Pias de esta Ciudad durante el mes de Junio próximo de las asignaturas que al márgen se espresan.

Alcañiz 29 de Mayo de 1872

Manuel Giné y Carrascal

GOBIERNO DE ARAGON

ENSEÑANZA LIBRE.

ASIGNATURAS.

Fisiología é Higiene
Psicología Lógica Ética

D. Manuel Giner Carrascal natural de Calanda provincia de Teruel en cumplimiento del artículo 7.º del decreto del Ministerio de Fomento de 6 de Mayo de 1870, solicita examinarse en los ——— ordinarios que han de tener lugar en el colegio de Escuelas Pias de esta Ciudad durante el mes de Junio próximo de las asignaturas que al márgen se espresan.

Alcañiz 31 de Mayo de 1873

Manuel Giner Carrascal

ESTABLECIMIENTO LIBRE DE 2.ª ENSEÑANZA
DE ALCAÑIZ.

Curso de 1872 á 1873

ASIGNARURAS.

Fisiología é Higiene

Psicología Lógica Etica

D. Manuel Giménez Carrascón natural de Calanda provincia de Teruel de 18 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas espresadas al márgen, mediante el pago de los derechos marcados en el Reclamento de segunda enseñanza.

Vive calle del ~~Hospital~~ Horno nuevo núm. 10 cuarto y su fiador D. Francisco Palomar calle del Horno Nuevo núm. 10 cuarto

Alcañiz 31 de Mayo de 1873

Firma del fiador,

Francisco Palomar

Firma del alumno,

Manuel Giménez

GOBIERNO DE ARAGON



Nº 2362991

D. Sebastian Oriz y Perez, Secretario del Establecimiento libre de segunda enseñanza completa de esta Ciudad de Alcañiz.

Certifico: Que D. Manuel Gines Carrazcal, natural de Calanda, provincia de Teruel, tiene cursadas y probadas las asignaturas de segunda enseñanza siguientes: En el curso de mil ochocientos setenta y ocho al setenta y nueve en el Colegio de Escuelas Pias de esta Ciudad, agregado al Instituto provincial de Teruel, la de Primer año de Latin y Castellano y la de Geografia con la nota de Aprobado en ambas. En el mismo Colegio, en el curso de mil ochocientos setenta y nueve al setenta, la de Segundo año de Latin y Castellano é Historia de España, con la censura de Aprobado en ambas. En el mismo curso se examinó en el Instituto de Teruel, como de enseñanza libre, en la asignatura de Aritmética y Algebra y obtuvo la calificación de Suspenso. En el curso de mil ochocientos setenta al Setenta y uno, se matriculó en el Colegio de Alcañiz en las de Aritmética y Algebra: Retórica y Poética é Historia universal y obtuvo la calificación de Suspenso en la primera y

última y la de Aprobado en la segunda. Habiendo solicitado del Sr. Director del Instituto de Teruel, permiso para poder ser examinado en el Colegio de Alcañiz de las dos asignaturas, en que fué suspendido, se le concedió por decreto inaugural de veintiocho de Setiembre de mil ochocientos Setenta y uno = En el mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno, pidió y obtuvo del Sr. Director de este Establecimiento el ser examinado de Aritmética y Algebra é Historia universal, y habiéndolo verificado, lo fué con la calificación de Aprobado en ambas. = Para el curso de mil ochocientos setenta y uno al Setenta y dos, se matriculó como alumno de este Establecimiento, de las de Geometría y Trigonometría: Física y Química; Psicología, Lógica y Ética é Historia natural, de las que pidió ser examinado en los ordinarios de Junio de mil ochocientos setenta y dos, así como de la de Psicología é Higiene y habiendole sido por la Comisión oficial, obtuvo la calificación de Aprobado en las de Geometría y Trigonometría: Física y Química é Historia natural y la de Suspenso en la de Psicología é Higiene, no habiéndose presentado á exámen de la de Psicología, Lógica y Ética. = En el mes de Mayo de mil ochocientos setenta

y tres se matriculó en este Establecimiento con las asignaturas de Fisiología é Higiene y de Psicología, Lógica y Ética de las que ha sido examinado en el mismo en los ordinarios del corriente mes ante la Comisión oficial, habiendo obtenido la calificación de Aprobado, en ambas.

Así consta del expediente personal del interesado, libros de matrículas y demas antecedentes que obran en la Secretaría de mi cargo á los que me remito. Y para que conste, á petición del interesado, libro la presente sellada con el del Ayuntamiento, que es usado por este Establecimiento, y con el Vº Bº del Sr. Alcalde Director del mismo en Alcañiz á veintiseis de Junio de mil ochocientos setenta y tres.

Sebastian Ortiz

Vº Bº
El Alcalde Director
Jose M. Egea

Dros. una pta. Cincuenta Cts.

Registrada al folio veintidos vuelto del libro correspondiente bajo el número treinta y ocho.

P 10+

SELLO 11º AÑO 1873 050 CENT. DE PESETA 0

Nº.2362994

M. I. S.

D. Manuel Giné Carrascal natural de Calanda provincia de Teruel á V. S. con el debido respeto expone Que conforme lo acredita la adjunta certificacion tiene cursadas y aprobadas todas las asignaturas que se requieren para poder aspirar á los ejercicios del grado de Bachiller. Por lo tanto,

Suplico á V. S. tenga á bien admitirle á dichos actos señalando dia y hora para los mismos. Asi lo espera de la recta justificacion de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años

Alcañiz 25. de Junio de 1873.

Manuel Giné y Carrascal

Alcañiz 25. de Junio de 1873.

Informe la secretaria con arreglo al art. 194 del Reglamento

El Director

José M. Egea

M. I. S.

Examinados los antecedentes que obran en la secretaria de mi cargo, resulta que D. Manuel Giné y Carrascal, tiene cursadas y probadas en el colegio de Escuelas Pias de esta Ciudad agregado al Instituto provincial de Teruel, en el Instituto provincial de Teruel y en este establecimiento libre de segunda enseñanza, como mas detalladamente expresa la

M. I. S. Director del Instituto de Alcañiz

certificación que adjunta acompaña, durante los cursos académicos de 1868-69. al de 1872-73, todas las asignaturas que la legislación vigente exige para aspirar á los ejercicios del grado de Bachiller

En su virtud, soy de opinion que puede admitírsele á dichos actos; y en ello V.S., con la superior ilustracion que le distingue, se servirá resolver lo que en justicia proceda.

Alcañiz 25. de Junio de 1873.

El Secretario

Sebastian Ortiz

Junio 25. de 1873.

Vista la certificacion é hoja de estudios que se acompaña y el parecer de la Secretaría, previo el pago de derechos de exámen, se admite á los ejercicios para el grado de Bachiller á D. Manuel Sines y Carrascal

Remítase este expediente al Sr. Presidente del Tribunal á los efectos consiguientes.

El Director

José M. Egea

Como Secretario del Establecimiento libre de segunda enseñanza de esta Ciudad

Certifico: Que D. Manuel Sines y

Carrascal ha satisfecho en esta Secretaría de mi cargo la suma de Veinticinco pesetas por los derechos de examen de los ejercicios para el grado de Bachiller.

Alcañiz 28 de Junio de 1873.

Sebastián Ortiz

En el día de la fecha, el b. D. Manuel Giner y Carrascal, sufrió el examen de las asignaturas correspondientes al primer ejercicio del grado de Bachiller, y resultó Aprobado.

Alcañiz 28 de Junio de 1873.

Marcelo Gualbert

Antonio Abecia y Cepeda

Dionisio Molins

Acto seguido los S.S. que suscriben procedió al examen de D. Manuel Giner y Carrascal en las asignaturas necesarias para el segundo ejercicio del grado de Bachiller y resultó Aprobado Alcañiz 29 de Junio de 1873.

Marcelo Gualbert

Antonio Abecia y Cepeda

Gregorio Franco

Al-